

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, **sobre irregularidades en el concurso de adquisición de nuevos sistemas de mortero sobre vehículos 4x4 por el Ejército de Tierra**, dirigidas al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En marzo de 2010, el Ejército de Tierra clasificaba como urgente la adquisición de nuevos sistemas de mortero sobre vehículos 4x4, en principio sobre vehículo ligero VAMTAC, fabricado por UROVESA. La previsión inicial era adquirir 10 unidades de morteros de 81 mm para el período comprendido entre 2010 y 2011, con destino prioritario a nuestras tropas en Afganistán y en general en misiones en el extranjero, con la posibilidad de suministro posterior incluso a nuestros efectivos en territorio español, en función de las previsiones presupuestarias.

El anuncio de licitación del concurso de adquisición para sistemas de mortero sobre vehículo 4x4, con nº de expediente de contrato 209152010018300 y por un monto de hasta 7.998.000 euros impuestos incluidos, tuvo lugar en diciembre de 2010, por lo que el plazo de entrega fraccionada se fijó entre 2011 y 2012.

Tres empresas invitadas por el Ministerio de Defensa presentaron sus ofertas: las empresas españolas Explosivos Alaveses S.A. (EXPAL) y New Technology Global Systems (NTGS), así como la compañía israelí SOLTAM Systems como contratista en asociación con Santa Bárbara Sistemas del grupo estadounidense General Dynamics como subcontratista.

EXPAL presentó el sistema EIMOS (Expal Integrated Mortar System), resultado de un proceso de I+D costeado por la propia empresa.

NTGS presentó el sistema ALAKRANA, resultado también de un diseño completamente propio de I+D y costeado por la propia empresa. El mortero, muy ligero y adaptable a cualquier plataforma, se despliega y clava en el suelo mediante un sistema hidráulico y en pocos segundos ya se encuentra listo para disparar

El órgano adjudicatario es la Dirección General de Sistemas de Armas, del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, que está tramitando el proceso de forma ordinaria y por procedimiento negociado sin publicidad.

En junio de 2011, el Ministerio de Defensa excluyó del concurso a las empresas españolas NTGS y EXPAL *“por no cumplir con los requerimientos exigidos”*.

El procedimiento seguido parece viciado por distintas razones:

- 1) Es probable que la empresa israelí SOLTAM Systems haya recibido información privilegiada con un año y medio de anticipación, que le permitió preparar su proyecto con más tiempo que el común de las empresas interesadas.

- 2) El Ejército de Tierra requirió a las tres empresas licitantes que, además del proyecto documental, realizaran una prueba de disparos de mortero integrado en un vehículo URO VAMTAC S-3. Pero en vez de facilitar a cada una de las empresas uno de los cerca de trescientos vehículos de este tipo de que dispone el Ejército, el pliego de condiciones pedía que cada licitante presentara su propio vehículo. De este modo, el Ejército dejaba en manos de la empresa privada URO Vehículos Especiales S.A. (UROVESA) la facultad de prestar o no los vehículos. De este modo UROVESA, coaligada con SOLTAM para este concurso, y que probablemente recibió de SOLTAM la promesa de comprarle más vehículos URO, se convirtió en árbitro de las pruebas: En vez de entregar un vehículo de iguales características a las tres empresas concursantes simultáneamente, para que dispusieran del mismo tiempo para instalar el equipamiento del mortero en el 4x4, UROVESA concedió de inmediato un vehículo URO VAMTAC S-3 a SOLTAM y retrasó la entrega de otro vehículo a NTGS que, pese a haberlo solicitado en agosto de 2010, no lo recibió hasta el 30 de enero de 2011, tan sólo un mes antes de la fecha tope fijada para la entrega del sistema al Ejército.

Efectivamente, en una entrevista concedida a “*Infodefensa.com*” por el presidente de **SOLTAM** Systems, David Marsiano, el 19 de mayo de 2010, seis meses antes de que el concurso fuera sacado a licitación, declaraba a propósito de este sistema de morteros: *“Cuando entramos en el mercado español, nos dimos cuenta de que una de las condiciones para tener éxito es la colaboración con la industria local. Lo vemos como una ventaja y lo planeamos de antemano. Creamos una cooperación con dos compañías españolas (GMV y UROVESA) de manera que en un futuro parte de la producción de los sistemas tendrán lugar en España. Nuestros socios están formando parte del desarrollo del modelo, que fue fabricado, como dije antes, de acuerdo con las necesidades del Ejército español”. En dicha entrevista, Marsiano definía a SOLTAM “como compañía privada que trabaja principalmente con programas confidenciales para la Defensa”.*

- 3) El Ejército de Tierra sólo aceptó la realización de la prueba de tiro por parte de SOLTAM, e impidió reiteradamente a la realización de la prueba por parte de las dos empresas restantes, pese a la insistencia de éstas. La prueba de SOLTAM, además, se realizó en la base militar española de Viator (Almería) en junio de 2011, cuando este mes es parte del período prohibido para este tipo de pruebas en razón de la prevención de incendios. La única razón esgrimida por los responsables militares para saltarse esta prohibición ha sido que había urgencia y no había peligro de incendio por estar próxima la Unidad Militar de Emergencias.
- 4) Al parecer, la prueba de tiro realizada en Viator por dos técnicos de SOLTAM con uniforme militar español, fue catastrófica. Cuando apenas habían disparado una quincena de granadas, una granada salió por la boca del mortero y, sin estar percutida, cayó a los pies de éste en medio de una llamarada de pólvora, poniendo en peligro mortal a los dos operadores, que tuvieron que saltar del vehículo y desalojar la zona con urgencia. El accidente indica que el mortero israelí, al estar el tubo de acero rodeado de un sistema amortiguador, no dispone de un sistema eficiente de refrigeración del tubo, por lo que, al calentarse el tubo y producirse la combustión de la pólvora de los suplementos, se produce una acumulación de gases y la granada se autoenciende antes de tocar en el estopín del percutor, lo que indica un grave defecto del propio diseño del mortero. La gravedad del suceso queda probada por el hecho de que los TEDAX acudieron y advirtieron al CEME de la posibilidad de que tuvieran que destruir el vehículo para evitar su explosión incontrolada. Pese a ello, el coronel Sotomayor, responsable de la supervisión de la prueba pese a no formar parte del Cuerpo de Ingenieros Técnicos que controlan habitualmente este tipo de pruebas, calificó este grave suceso de “*incidente menor*”. Además, la prueba se realizó con carga cuarta, ni

siquiera con carga 6ª que lleva más pólvora, por lo que el peligro de explosión hubiera sido aún mayor.

- 5) El sistema israelí sólo tiene un alcance máximo de 6.000 metros, el mismo que el de los morteros de nuestros atacantes talibanes en Afganistán, mientras los morteros españoles tienen un alcance superior (el de NTGS llega a 7.800 metros, situando a nuestros soldados en situación de superioridad). Además, los sirvientes de la pieza, al estar en lo alto del vehículo están muy expuestos y son un blanco fácil para los francotiradores, cuando en el sistema NTGS, por ejemplo, los soldados están en el suelo, protegidos por el vehículo. Finalmente, el precio de los proyectos españoles, con producción, municiones y repuestos fabricados en España, es mucho más barato y el mantenimiento más fiable, que el sistema israelí en el que intervienen dos empresas beneficiarias y con plazos de reparación y suministro más largos.

Como consecuencia de algunas de estas irregularidades, y a petición de EXPAL, el Ministerio de Defensa ha paralizado el proceso de evaluación y adjudicación en tanto no se resuelva el recurso presentado por la empresa.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) **¿Cómo valora el Gobierno el proceso de licitación seguido para la adquisición de nuevos sistemas de mortero sobre vehículos 4x4, actualmente paralizado hasta que no se resuelva el recurso presentado por una de las empresas licitantes?**
- 2) **¿Por qué el Ejército de Tierra no entregó uno de sus cientos de vehículos URO a cada una de las tres empresas licitantes, para que pudieran instalar en ellos el sistema de morteros y de este modo concursar en igualdad de condiciones?**
- 3) **¿Por qué el Ejército de Tierra consintió que fuera la propia empresa UROVESA, conchabada en este proyecto con una de las empresas licitantes, la israelí SOLTAM Systems, la que facilitara los vehículos con manifiesta ventaja de parte, retrasando su entrega a las dos restantes?**
- 4) **¿Por qué el Ejército de Tierra favoreció manifiestamente a la empresa israelí SOLTAM Systems, facilitándole la base de Viator (Almería) para la realización de la requerida prueba de tiro, y negándola reiteradamente a las dos empresas españolas y haciéndoles un daño irreparable al impedirles demostrar la fiabilidad de sus respectivos sistemas en las pruebas de evaluación, sin poder realizar un solo disparo, impidiéndolas competir en igualdad de condiciones?**
- 5) **¿Por qué el grave suceso ocurrido durante la prueba de tiro del mortero de la empresa israelí, demostrativo de una grave deficiencia de diseño y que supone un grave peligro para la seguridad de los soldados sirvientes de la pieza, fue calificado de “incidente menor” por el informante militar de la prueba?**
- 6) **¿Piensa el Gobierno reabrir o completar el procedimiento de licitación, permitiendo a las dos empresas españolas licitantes la realización de la prueba de tiro?**
- 7) **¿Piensa el Gobierno volver a evaluar la prueba de tiro realizada por la empresa israelí SOLTAM Systems, a la vista del video de la misma, que demuestra graves deficiencias del diseño del mortero y que podrían poner en peligro la seguridad y la vida de los militares españoles llamados a servir dicha pieza?**

8) ¿Por qué razones el Gobierno favorece un proyecto israelo-estadounidense más caro y peligroso que los presentados por empresas españolas licitantes?

9) ¿Es lo ocurrido en este concurso una consecuencia de los acuerdos de colaboración suscritos entre España e Israel, como es el caso del Memorando de Entendimiento rubricado el 16 de marzo de 2010 por Trinidad Jiménez y Ehud Barak, como marco jurídico para impulsar la cooperación y el intercambio tecnológico en materia de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 20 de julio de 2011



Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo
Diputado de IU

SOLICITUD DE DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS

D. GASPAR LLAMAZARES TRIGO
Diputado del Grupo Parlamentario de
ER IU-ICV

recaba para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

D^a.....

Diputada del Grupo Parlamentario

recaba para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

A) DATOS.

- 1) **Relación de inversiones de empresas israelíes en empresas españolas de diseño, fabricación o comercialización de sistemas o armamento de uso militar, con mención expresa de las empresas y de la cuantía de cada inversión.**
- 2) **Relación de empresas israelíes beneficiarias de contratos otorgados por el Gobierno español en materia de armamento, con mención, en cada caso, del importe económico del contrato.**

B) INFORMES O DOCUMENTOS.

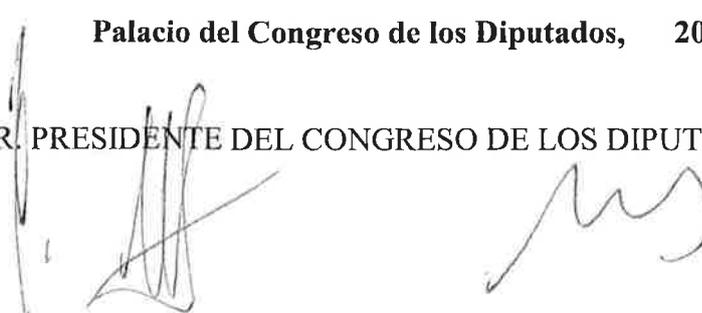
Video o DVD de la prueba de tiro de mortero realizada en junio de 2011, en la base militar española de Viator (Almería) por expertos de la empresa israelí SOLTAM Systems.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA QUE SE RECABAN:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 2011

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS





0177908

cha: 20/07/2011-12:56:26

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

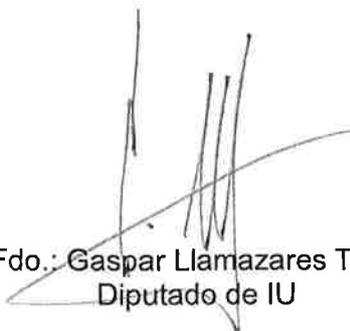
Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, sobre **contratación de altos mandos del Ejército por empresas extranjeras de armamento**, dirigidas al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Un Coronel que ha sido durante muchos años el Jefe del Programa CISEW (*Communication and Information Systems in Electronic war*) del Ministerio de Defensa, con un conocimiento detallado de los planes futuros de adquisiciones en el campo de las comunicaciones, y que ha accedido a numerosa información clasificada, ha pasado a la reserva en abril de 2011 y va a trabajar para el representante en España de la empresa privada israelí de armamento ELBIT Systems Ltd.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

- 1) **¿Qué valoración política hace el Gobierno en caso de contratación de altos mandos del Ejército en la reserva, por empresas extranjeras de armamento?**
- 2) **En el caso de que no existan disposiciones restrictivas al efecto ¿Piensa el Gobierno promoverlas, para evitar un trato de favor a empresas extranjeras de armamento en detrimento de las empresas españolas del sector, y para prevenir la posible transmisión de secretos militares españoles a potencias extranjeras?**

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 20 de julio de 2011



Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo
Diputado de IU